

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17.322

Subscripción en Córdoba. Por un mes. . . 2 Ptas.  
Por trimestre. 5'50  
Idem fuera de Córdoba. Por un mes. . . 2'50  
Por trimestre. 7

DOMINGO 14 DE JULIO DE 1907

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LVIII

## EN LAS ERMITAS

Sudorosos y jadeantes, después de dos horas de camino por la empinada ladera de los montes y el espeso carrascal del vecino valle, hemos llegado á las Ermitas en alegre y devota caravana.

Mis acompañantes, aguijoneados por la curiosidad, después de visitar la iglesia, asedian con sus preguntas al superior de los ermitaños, que los conduce de ermita en ermita, explicándoles la penitente vida de sus moradores.

Mi leguero se ha quedado en la iglesia, junto al sagrario, gustando los dulzores del vino que enjendra vírgenes, y la regalada fragancia del que se llama en la Escritura santa *Lirio de los valles*, el cual, escondido en el sagrario, comunica á quien le place los secretos de sus divinos amores.

Yo me he retirado á conversar con un anciano que lleva medio siglo morando en este desierto; y terminada la conversación me he puesto á emborronar estas cuartillas entre los cipreses que rodean el atrio del templo y el vecino cementerio.

¡Qué sitio este para filosofar! ¡Qué lugar tan á propósito para sentir hondamente los misterios de la vida humana!

El profano que viene á estas alturas con el corazón saturado de locos desvarios ó lleno de espíritu mundano, no siente aquí más que impresiones desoladoras de tristeza, producidas por la intuición de que el tiempo reducirá toda la gloria del mundo á un poco de ceniza, y toda la hermosura humana á una horrible calavera.

Pero quien la visita con espíritu cristiano siente nostalgias de cielo, asco del mundo, horror al pecado, desprecio á las vanidades y amor á la religión, que endulza las amarguras de la muerte y hermosa la fealdad del sepulcro con esperanzas de resurrección y de gloria.

Aquí, en lo alto de las montañas, lejos del mundanal ruido y de las estultas ambiciones sociales, como si fueran naufragos de los mares de la vida, arrojados á solitarias playas por las embravecidas olas del infortunio, están los benditos ermitaños.

Seguendo la escondida senda por donde han ido los pocos sabios que en el mundo han sido.

Aquí pasan las horas del día dedicadas á la penitencia, á la oración y al trabajo, y las de la noche al silencio, la contemplación y el descanso.

En esta soledad deliciosa habla Dios al alma del anacoreta por medio de las flores que crecen en el huertecillo regado con sus lágrimas y sudores; por el silbo de los vientos que se quebran rumorosos en los pinos del monte y en las veletas de las ermitas; por el canto de las avecillas que bendicen á Dios cuando asoma el sol en el oriente y cuando vá á ocultarse en el ocaso; por la charla continuada de los arroyuelos que en días de lluvia se precipitan por las vertientes, formando sonoras cascadas; por el fragor de la tormenta que retumba encima de los montes, tronchando con la furia de sus vientos los árboles que coronan las altas cumbres, y por la voz de la campana que le anuncia tres veces al día y otras tantas de noche, las horas de la eración. Aquí,

La vista arrebatada vuela en su anhelo del llano á las ermitas, de ellas al cielo. Vé que junto á las nubes la alondra trina; que allá tiende sus brazos la cruz divina,

brindando con los frutos de la redención; y el alma del asceta se sienta á la sombra de ese árbol de vida, para formar en él su nido, y luego se remonta con el pensamiento más allá de las nubes para bendecir á Dios y cantar sus alabanzas.

Aquí el día es risueño, alegre, diáfano y esplendoroso, con luz rosada por la mañana, color de grana al mediodía y arrebolada por la tarde.

La noche, según mi anciano interlocutor, es dulcemente sombría, cuando la obscuridad reina en la tierra y los astros brillan en el cielo; pero está llena de encantos, de atractivos y de misterios cuando la luna domina el horizonte y quiebra su luz plateada en la espesura del arbolado ó en las aguas de la fuente.

¡Dichosos los que tienen valor para consagrarse al servicio de Dios en la agreste soledad de estas montañas!

Aquí la naturaleza, rebosante de vida, se infiltra en el corazón y lo empuja hacia el cielo, despertando en él alientos poderosos, emociones inefables y sentimientos profundos que ayudan á formar idea más alta de Dios, en cuya presencia se anonada el alma, y de ese anonadamiento brotan plegarias encendidas, oraciones que suben al cielo y sentires sobrehumanos que engrandecen al hombre y lo elevan sobre todo lo terreno. ¡Bendita soledad! ¡Dichosos anacoretas!

La hora del mediodía se acerca, y nos hemos colocado á la sombra del gigantesco *Pino de la Inmaculada*, nacido en lo más alto del monte, para presenciar desde allí el toque de todas las campanas de las ermitas en el punto de las doce, anunciando el rezo del *Ave María*. El esquilon de la iglesia ó ermita mayor hace la señal, y apenas se extienden sus vibraciones por la montaña comienzan á tocar las esquilas de las ermitas, sonando todas al mismo tiempo, armónicamente y en tono distinto, como si fueran notas de un concierto angélico.

Y ese concierto de las campanas, con sus sonoras voces lejanas, ondas vibrantes de melodía; por los breñales rudos y secos van suspirando con dulces ecos:

¡Ave, María! dicen rientes aves y flores, prados y fuentes, como á porfía; y con rumores mansos y lentos entre las ramas cantan los vientos:

¡Ave, María! gritamos todos á la vez, como si nos moviera el mismo resorte; y descubriéndonos, rezamos tres veces á la madre de Dios la salutación angélica, pidiéndole paz en la vida y su auxilio en la muerte.

Después de la comida, los jóvenes dan otra vuelta al monte, recorriendo las tortuosas veredas que van de unos eremitorios á otros, los cuales parece que surgen del fondo del bosque ó de enmedio del espeso olivar, que los ermitaños cultivaron con esmero. Entre tanto, yo me escondo en una ermita que se eleva sobre erguida roca, como reina de un castillo feudal; esta tiene á su piés el *Sillón del Obispo*, soberbio punto de vista que ofrece á los ojos dilatadísimos horizontes, tan dilatados, que allá, entre grises lontananzas, se ven los reflejos del sol sobre las blancas cumbres de Sierra Nevada.

Grandes montañas llenan el horizonte por aquel lado, sirviendo de marco á la espaciosa y fertilísima campiña, que se presenta á la mirada escrutadora del artista llena de poéticos recuerdos.

Hermosas ciudades y coquetonas villas, blancas como el alabastro, se yerguen altivas en la llanura; ruinas de castillos, de ciudades populosas y de antiguas fortalezas, se alzan sobre las lomas como trofeos de otra edad, ó se asoman á la orilla del río para mirarse en sus aguas y contemplar los estragos que en sus vistosos muros causó la mano del hombre y la acción destructora del tiempo.

Hacia la derecha se extiende la llanura indefinidamente por la campiña bética; y hacia la izquierda se ve limitada por la histórica Peña de Martos, la sierra de Jaén y de Cazorla. Desde aquí diviso la alta cordillera donde nace el Betis y las vertientes por donde corre inquieto y bullicioso entre peñascos y adelfas, saltando intrépido por las cascadas, con murmullos y risas de alegre mozalabete, hasta que adquiere la gravedad de un anciano en esa poética llanura, perfumada con la esencia del romero y del tomillo.

A mis piés está Córdoba tendida Perezosamente sobre un lecho de flores y hierbas aromáticas, con la cabeza reclinada en la falda de la sierra y los piés descansando en la margen del río, que se los besa con el murmullo de sus aguas.

La Sultana de Occidente no es ya ni sombra de lo que fué; hoy no es más que una ruina grandiosa de su pasada magnificencia; un triste girón de su antiguo poderío en tiempo de los Califas; un polvoriento museo de antigüedades que guarda sepultadas y escondidas en su seno joyas inestimables que sus mismos dueños no aprecian ni conocen.

Allí está su incomparable mezquita mirándose en el candoroso río; y á su derecha se ven ruinas de alcázares suntuosos con sus torreones mutilados y sus fortalezas derruidas. Piazueltas irregulares y calles moriscas, que apenas merecen el nombre de callejuelas, llenan el perímetro de la ciudad, siguiendo las tortuosas sinuosidades de sus viejos muros. Sobrios restos arquitectónicos, de masas informes y épocas distintas, ostentan en sus fachadas grandes arcos, estrechos ajimeces, arcos bellísimos, fustes primorosos, columnas dóricas, capiteles corintios, inscripciones latinas y árabes de valor inestimable, pregonando el lujo y las grandezas de otras edades.

Un poco más acá, en esos terrenos que son ahora campo de soledad, mustios collados

dice la historia que se levantó airoso y gallardo, como la azucena entre la grama, aquel trasunto del paraíso que se llamó *Medina Zahara*. ¿Dónde está ahora aquel famoso palacio, maravilla del arte? ¿Dónde está la ciudad y los jardines que fueron encantos de los ojos? ¿Dónde paran las cuatro mil y trescientas columnas de aquel soberbio alcázar? ¿Dónde las fuentes mágicas, los ricos artesanos y el lujo oriental de aquella mansión aérea y prodigiosa? ¿Qué ha sido de tantas maravillas amontonadas allí por manos del hombre? ¿Dónde está el poderío de los Abderramanes y la grandeza de su imperio? ¿En qué ha parado, oh Córdoba augusta! la gloria de tus Califas y el esplendor de tus proezas? ¿Dónde está tu Medina Zahara,

Emulación ayer de las edades, hoy cenizas y vastas soledades?

¿Dónde paran tus doscientas mil casas, tu millón de habitantes, tus seiscientos mezquitas y tus nueve mil baños públicos? ¿Dónde tus guerreros y conquistadores, asombro de otras épocas? ¿Dónde el bullicio de tus zambas y torneos, admiración del mundo?

Todo desapareció ¡cambió la suerte voces alegres en silencio mudo!

Todo lo consumió el tiempo, y todo lo va acabando la muerte, puerta por donde entran las almas en la eternidad. ¡Dichosos los moradores de estas ermitas que sólo piensan en asegurarse una eternidad venturosa! ¡Desgraciados los que allá abajo, envueltos en la densa polvareda del mundo, no ven á dónde los conduce la ola arrebatada del tiempo! ¡Pobrecitos! Corren desalados tras de una sombra fugitiva de placer que ellos llaman felicidad, sin reparar que

La dicha muere, cuando apenas nace, y es ráfaga de luz tan pasajera, que en el punto que brilla, se deshace.

No conocen esos desgraciados que la dicha terrena es una esencia impalpable, que respira una vez se evapora sin remedio. Y por eso el hombre en su continuo engaño

Ansioso corre, porque así procura la sombra de un placer, que va delante, más lejos cada vez y más oscura.

Alma mía; bajemos de esta cumbre con el alma henchida de santos pensamientos: vamos á escondernos otra vez en la soledad deliciosa de la huerta, á pensar en la brevedad de la vida, en la duración de la eternidad y en los engaños del mundo seductor.

Los recuerdos ó impresiones que llevamos de las Ermitas nos ayudarán poderosamente á despreciar lo terreno y amar lo celeste; á no hacer caso de lo transitorio y deleznable para poner el corazón en lo duradero y eterno.

FR. A. DE VALENCINA.

## DESGRAVACIÓN DE LOS VINOS

### Dictamen de la Comisión

Artículo 1.º El impuesto de Consumos sobre la especie «Vinos» queda suprimido desde el día 1.º de Enero de 1908 en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, y, en su virtud, desde la fecha dejarán de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del Tesoro y los recargos municipales sobre la expresada especie.

Art. 2.º Los encabezamientos celebrados con las poblaciones enunciadas en el art. 1.º se revisarán al inmediato efecto de rebajar del cupo total señalado como impuesto de Consumos la cantidad correspondiente al cupo parcial por la especie «Vinos de todas clases».

Art. 3.º La compensación de las bajas que por la desgravación de la especie se produzcan en los presupuestos municipales de dichas capitales de provincia y poblaciones asimiladas se hallará en los medios siguientes:

1.º El impuesto de cédulas personales se percibirá como recurso del presupuesto municipal en referidas poblaciones, y quedan autorizados los respectivos Ayuntamientos para establecer un recargo especial hasta de tres décimas del valor de cada cédula, sin perjuicio del recargo autorizado por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

2.º El impuesto sobre carruajes de lujo con los tipos de tributación establecidos por el artículo 46 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1895, 6.º de la de 28 de Junio de 1898 y 6.º también de la de 31 de Marzo de 1900, pasará asimismo á ser recurso del presupuesto municipal en las mismas poblaciones, y quedan facultados los Ayuntamientos para elevar el recargo actual hasta el 100 por 100 del importe de las cuotas y décimas vigentes.

3.º El impuesto que grava los Casinos y Círculos de recreo, establecido por el art. 10 de la ley de 31 de Marzo de 1900, pasará igualmente á ser impuesto municipal en las mismas poblaciones, y podrá aumentarse por los Ayuntamientos respectivos el tipo actual de imposición hasta en un 100 por 100.

4.º La autorización concedida á los Ayuntamientos por el art. 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885 para el recargo de las cuotas de la contribución industrial y de comercio hasta un 16 por 100 se amplía hasta el 40 por 100 para los Ayuntamientos de las citadas capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

5.º Queda autorizado también en beneficio de dichos Ayuntamientos un recargo de dos décimas sobre el impuesto que grava el consumo de gas y de electricidad en las repetidas poblaciones.

6.º Sin perjuicio de las tarifas especiales actualmente autorizadas ó que en lo sucesivo se autoricen dentro de las leyes que rigen ó regían en la materia, quedan facultados los Ayuntamientos de las capitales de provincias y poblaciones asimiladas donde no subsistan tales tarifas especiales para establecer un arbitrio municipal sobre el consumo de los vinos espumosos, generosos y de las mistelas. Dicho arbitrio podrá ser hasta del importe de la tarifa oficial vigente para la especie «Vinos de todas clases», aumentada en el 100 por 100. No se comprende en el concepto de vinos generosos los secos cuya graduación no alcance á diez y seis grados.

b) Los respectivos Ayuntamientos establecerán, desde luego, dicho arbitrio sobre vinos espumosos, generosos y mistelas, cuando menos en el importe de la cuota de la tarifa oficial vigente para la especie «Vinos de todas clases», aumentada en el mismo tanto por ciento con que adeuden actualmente en las respectivas poblaciones los vinos comunes ó de pasto, en virtud del uso que haya hecho el Municipio de la facultad definida en el art. 24 de la ley de 19 de Julio de 1904.

c) Para todos los efectos y en todos los casos á que se contraen los párrafos anteriores a) y b) se entenderán asimilados á los vinos generosos los vinos comunes ó de pasto cuya graduación exceda de 16 grados centesimales del alcoholómetro de Say Lussac, á la temperatura de 15 grados centígrados.

7.º El recargo municipal autorizado por la ley de 19 de Julio de 1904 sobre las cuotas de renta por consumo de agravamientos, alcoholes, y licores, podrá elevarse en tres décimas por los Ayuntamientos; pero á los efectos del artículo 5.º de la presente ley sólo se computará el uso de esta facultad en la proporción que en el mismo se indica.

8.º El actual recargo municipal sobre las cuotas de tarifas por consumo de aguardientes, alcoholes y licores podrá elevarse hasta el 150 por 100, sin perjuicio del mayor gravamen que se hallase actualmente autorizado, ó que en lo sucesivo se autorizase en tarifas especiales dentro de las prescripciones legales que rigen ó rigen en la materia.

Art. 4.º Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcancen á compensar para los presupuestos municipales la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie «Vinos», la Hacienda hará, en el cupo encabezado del impuesto de Con-

sumos, á más de la rebaja del cupo de la especie desgravada una rebaja adicional por el importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recursos sustitutivos que en el artículo 3.º de esta ley quedan autorizados.

Si en algún caso el total impprte del cupo encabezado (una vez deducido el de la especie «Vinos») no alcanzare á cubrir el importe de aquella diferencia, se entenderá facultado el Ayuntamiento para aumentar los tipos de recargo sobre los expresados recargos sustitutivos.

Art. 5.º Para determinar el importe del auxilio definido en el primer párrafo del artículo 4.º se computarán, en liquidación que practicará el ministerio de Hacienda:

a) El importe de los recursos cedidos al presupuesto municipal y expresados en los números 1, 2 y 3 del artículo 3.º de la presente ley, sobre la base del rendimiento que han producido para el Tesoro en el ejercicio liquidado de 1906, disminuido en un 10 por 100 en concepto de gastos de administración y cobranza.

b) El importe de los recargos que se autorizan en los números 4 y 5 del citado artículo, sobre la base de la recaudación obtenida en el ejercicio liquidado de 1906 por los respectivos conceptos tributarios.

c) El importe del arbitrio á que se contrae el número 6.º del respectivo artículo, por la recaudación obtenida en el año 1906, según los datos de recaudación por especies en dicho año, facilitados por la administración de Consumos, cuando dichos estados detallen recaudación especial por los artículos afectos á este arbitrio.

Quando los referidos estados no detallen recaudación especial por vinos espumosos, generosos, á graduación superior á 16 grados, ó mistelas, no se tomará en cuenta este arbitrio para calcular el importe del auxilio 4.º, quedando su rendimiento en beneficio de los presupuestos municipales.

d) El importe del recargo para el cual se facultó á los Ayuntamientos en el número 7.º del repetido artículo, sobre la base de los datos que arrojen los estados de introducción por especies en el año 1906, facilitados por las Administraciones de Consumos, aplicando á estas cantidades tres décimas de aumento.

e) El importe del recargo, autorizado en el número 8.º del mismo artículo sobre la base de dichos estados de recaudación por especies en 1906, en su caso, le sería abonado por la Hacienda, como minoración de los ingresos obtenidos por el Tesoro en la recaudación por las demás especies.

Art. 7.º Cuando no exista encabezamiento con el Ayuntamiento y el impuesto esté arrendado directamente por la Hacienda, se compensará la baja de los ingresos municipales procedentes del recargo sobre la especie «Vinos» en la misma forma y siguiendo el propio orden establecido en el artículo 3.º El auxilio á que se contrae el artículo 4.º se hará efectivo, en su caso, mediante la entrega de su importe, que efectuará en las Cajas municipales el arrendatario, á cuenta de las mensualidades contratadas por él con la Administración.

Art. 8.º En los contratos de arriendo celebrados por la Hacienda ó por los Ayuntamientos, se rebajará del importe del contrato una suma igual á lo recaudado por derechos del Tesoro y recargos municipales por la especie «Vinos de todas clases» durante el año de 1906, según los datos estadísticos que se hubiesen remitido en su día á las Administraciones provinciales de Hacienda.

En el caso de no haberse facilitado oportunamente los referidos datos, ó en el de comprarse su inexactitud, se hará la rebaja, por la Hacienda ó el Ayuntamiento en los casos respectivos, con arreglo al consumo calculado que figura en los presupuestos unidos á los pliegos de condiciones, base de las respectivas subastas, con el aumento proporcional á la mejora que en dichas subastas se hubiera obtenido.

Art. 9.º Sobre la introducción para el consumo, en las capitales de provincia y demás poblaciones á que se refiere esta ley, de los vinos naturales comunes de graduación que no exceda de 16º, no se podrá en lo sucesivo establecer gravamen alguno, cualquiera que fuese la forma ó denominación que se propusiere.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

## LA REINA GUILLERMINA



La circunstancia de celebrarse en el Palacio del Bosque, en La Haya, la capital del Estado holandés, la segunda Conferencia de la Paz, dá carácter de actualidad á las principales personalidades de la Monarquía que hoy rige los destinos de los Países Bajos, entre las cuales descuella la gentil figura de la encantadora Reina Guillermina. Joven, hermosa, espiritual, afable, tranquila y cariñosa, es prototipo de Reinas

amantes de su pueblo, afecto al que éste corresponde con un cariño respetuoso hacia su Reina, que raya en la adoración.

De blanca tez, de ojos azules y de rubios cabellos, que encuadran al óvalo perfecto de su rostro, es el tipo de esas bellezas holandesas que la escuela flamenca reprodujo en sus lienzos inmortales.

Su vida íntima no carece de interés. Partidaria de madrugar, como buena holandesa, se levanta muy temprano y á las ocho de la mañana se desayuna en familia con una taza de té, algún fiambre, pan con manteca y pastas.

Pasa del comedor á su gabinete de trabajo, estudiando muy detenidamente todos los asuntos sometidos á su firma, la cual no estampa en ningún documento sin haberse antes enterado bien de su trascendencia y alcance, á cuyo fin suele consultar, no sólo con los ministros, sino también con cuantos son peritos en el asunto de que se trate, ocupen ó no cargos oficiales.

Esto le ocasiona á la gentil soberana el trabajo de sostener, aparte de numerosas entrevistas ó audiencias, una correspondencia muy grande que mantiene con personas de todas las clases sociales.

Toda la mañana la emplea en el despacho de negocios de Estado, dedicando, sin embargo de esto, grandes atenciones á los asuntos interiores de la casa real y á la administración de su patrimonio particular.

Almuerza á la una y enseguida recibe en audiencia á los altos dignatarios, no quedando libre hasta eso de las tres ó las cuatro de la tarde.

Entonces es cuando dá su acostumbrado paseo, en unión del Príncipe su esposo, por los encantadores alrededores del castillo de Loo que, como es sabido, es el predilecto de los Reyes de Holanda.

Durante estos paseos, si es invierno, la Reina patina por el hielo, lo que constituye uno de sus mayores entusiasmos, *sport* en el que le acompaña su esposo y algunos personajes y personas de su intimidad, y si es verano hace agradables excursiones por el río, remando ella misma.

En estas excursiones todo el ceremonioso formalismo de la Corte y la etiqueta palatina se atenúan mucho. Hay momentos en los que parece haber desaparecido por completo para dejar sólo paso á la sencilla y amable conversación de una encantadora joven, que habla con todos, se detiene para oír á los más humildes, y esplendente por su belleza y su lozanía, pregunta á unos, aconseja á otros, se ocupa de lo ajeno con cariñosa solicitud y ríe como una niña ó siente como un ángel.

A las siete de la tarde se sirve en palacio la comida semi-oficial, siguiendo después las veladas, en las que con una hermosa sencillez se conversa, se juega y se hace música, no siendo de extrañar que á tales horas, algunos de los que pasean por los alrededores del castillo, se detengan á oír las argentinas y armoniosas notas que lanza la fresca garganta de su gentil soberana.

Así se explica que haciendo tal vida, la Reina Guillermina sea tan querida de su pueblo y tan dichosa en su trono.

Lástima que haya algunos motivos para pensar que no es tan feliz como mujer y como esposa.

Acaso aquel pueblo hospitalario lo sospecha también, y en su adoración por su joven Reina hace votos al cielo por su felicidad completa.

D. A. MORALS.

## Carnet de modas

(De nuestro servicio especial)

La egira estival comienza á generalizarse entre las personas de buen tono, y la brillante ciudad que fué trasunto de una moderna Babilonia languidece durante el estío.

Pronto no quedarán en esta villa del Sena más que empleados, obreros, algún hombre de negocios retenido por los suyos, ó algún partidario de París estival, como Aureliano Scholl.

Los demás, las damas distinguidas, las mujeres elegantes, las que constituyen por su gracia y buen gusto las estrellas de la moda é imponen con su encantadora tiranía las leyes de aquella, pronto habrán desaparecido.

Los modistos y las costureras descansan ó trabajan lentamente, tras de la actividad febril de los pasados días, en que urgía llenar los cofres y maletines con vestidos y ropas que han de lucirse en el balneario, la playa ó el campo, y París adquiere un indefinible aspecto de silenciosa austeridad.

Y no es que los que accidental y temporalmente le abandonan vayan en busca de tranquilidad, sencillez y comodidad; es la misma moda, más que las necesidades de la salud y prescripciones higiénicas, la que impone esta deserción; porque *villa* existe donde no se puede soñar con el *confort* de esta otra *villa grande*, y playas hay, como la de Trouville, donde una mujer elegante no puede presentarse en público decorosamente sino cambia al día tres veces, por lo menos, de vestido.

Los casinos son admirables pretextos para lucir ricas *toilettes*. En ellos este año se bailará el *boston*, la danza de *Boston*, pero *tradicional* francés con todo el *spirit* y la gracia parisién y en ellos también se lucirán los tules bordados y



los velos ligeros, figurando, desde luego, entre los primeros, esos preciosos tules de anchas redillas que se bordan con grandes flores y motivos de seda ó algodón, que, casados con el tul, forman preciosos contrastes, son tan sólidos como flexibles y constituyen la verdadera novedad de la estación.



También para playa y excursiones por mar han de llevarse mucho los trajes de tela blanca, guarnecidos con bordado inglés en el bajo de la falda y en el cuerpo, y con cuello liberty negro, é igualmente, por el conjunto encantador que forma, se verán muy favorecidas las *toilettes* de fular blanco manchadas con gruesos puntos azules ú otro adorno por el estilo, siendo plegadas las faldas que con ese tejido se confeccionan, y las mangas y pecheros de finísimo encaje. Con el traje de tela blanca hace muy bien el sombrero de paja flexible de color natural, con grandes alas y guarnecido con tules y plumas y con el de fular uno de esos acampanados que tan en boga están, cubiertos de grandes rosas.

Durante el verano, los sombreros que gozarán de mayor predilección serán ligeramente acampanados con tul y flores, haciéndolos de todos colores, á fin de que se adapten al vestido. A las bandas del adorno se agregan unos cascabelillos ó bellotitas, lo que constituye una pascionilla, que no es de creer dure mucho. Empezaron por figurar en las franjas de los vestidos, se apoderaron de todas ellas y ahora ascienden, al aparecer encima de la cabeza, y ya sean de pasamanería de seda ó de algodón, de punto ó Irlanda ó sencillamente de crochet, son muy solicitadas.

Tal es lo más saliente de cuanto por ahora nos ofrece el verano.

OTILIA.

París, Julio 1907.

## CORREO TAURINO

Para hoy están anunciadas las siguientes corridas:

Madrid.—*Segurita, Bombita III y Vázquez.* Ganado de Veragua.

Barcelona.—*Relampaguito* y Posadas.—Bichos de Arribas.

Cádiz.—*Fuentes y Gallito.*—Cornúpetos de Guadalets, antes Cámara.

Tetuán.—*Dominguín y Pajarero.*—Cuatro reses de Patricio Sanz.

Orense.—*Lagortijo y Machaquito.*—Toros colmenareños de Aleas.

Murcia.—*Jaqueta y Negrete.*

La Línea.—*Bombita y Bienvenida.*—Educandos de Muruve.

Zaragoza.—*Malagueño y Moni.*—Cuatro moritos de Santos.

Lisboa.—*Bonarillo.* Ganado de Infante.

Burdeos.—*Morenito de Algeciras.*

Nerva.—*Serranito y Moreno de Alcalá.* Cuatro bichos de Miura.

Málaga.—*Becerrada* promovida por el gremio de peluqueros y barberos.

## PANTANO

### DE GUADMELLATO

Después de las felices gestiones practicadas recientemente cerca del Gobierno para conseguir los riegos de Córdoba y su provincia y de los trabajos que importantisimas personalidades de esta capital están haciendo para llevar á la práctica tan trascendentales proyectos, urge que, á semejanza de lo que ha realizado Sevilla en iguales circunstancias, se constituya en Córdoba un Sindicato de los propietarios de la zona regable con el pantano y canal de Guadalmellato para que, en cumplimiento de lo que las leyes vigentes disponen, siga gestionando los riegos de nuestra ribera del Guadalquivir, á fin de que sea un hecho la realización de nuestras aspiraciones.

Tanto interés han despertado en todas las clases sociales de Sevilla los futuros riegos del Guadalquivir en dicha provincia, que raro es el día que no vemos en la prensa de aquella localidad y en la de Madrid algo relacionado con tan importantes proyectos.

Y en corroboración de lo que dejamos indicado, el periódico *A B C*, de Madrid, correspondiente al nueve de este mes, publica un suelto que dice así:

«Hemos recibido un ejemplar del importantísimo proyecto de los trabajos de apertura de la corta de Tablada que, perfectamente documentado, acaba de publicar la junta de obras de la ría del Guadalquivir y puerto de Sevilla, como fundamento y justificación de la magna empresa de canalizar el famoso río hasta Bonanza, en que han de cobrar vida y prosperidad los campos de la región.

Acompaña á esta memoria la instancia que el comercio de Sevilla dirige al Ministro de Fomento en solicitud de que cuanto antes se acometiesen estas obras, y á lo cual el Gobierno contestó cumplidamente ultimando un plan completo de riegos y llevando á los presupuestos del año próximo la consignación correspondiente.

Con decir que en la vigente realización de ese proyecto descansa la vida y prosperidad de Sevilla y Andalucía, está hecho su mejor elogio.»

Después de lo expuesto y de lo que hace Sevilla, urge, como hemos dicho ya, que Córdoba, inspirándose en tan nobles aspiraciones, haga lo mismo, si hemos de obrar como buenos.

## Tribunales

### Cuatro asesinatos

Ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba empezará mañana la vista, con intervención del jurado, de la causa instruida en el juzgado de Cabra, contra José Genaro Jiménez Cantero, á quien acusa el fiscal de cuatro delitos de asesinato y uno de disparo de arma de fuego.

La magnitud de los hechos y la gravedad de la pena que solicita el representante del Ministerio público justifican la extensión que damos á los antecedentes del juicio, seguros de que interesarán á nuestros lectores.

El abogado fiscal don Fabián Ruiz Briceño ha formulado el siguiente escrito de conclusiones provisionales:

#### Conclusiones del Fiscal

1.ª El procesado por esta causa José Genaro Jiménez Cantero, natural y vecino de Doña Mencía, é ejecutoriamente condenado por robo en sentencia de esta Audiencia de 19 de Octubre de 1897 en la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, venía haciendo vida marital con Adela Moreno Muñoz, y efecto de los malos tratos que le infería, hubo esta de separarse hacia poco más de un mes antes de los sucesos de autos, marchándose á vivir en casa de sus tíos Manuel Ruiz Cantero y su esposa Martina Muñoz Rabadán, quienes la recogieron por carecer de padres y condolidos de su situación; mas el procesado insistía en que volviera á unirsele la Adela, y al efecto el día 14 de Julio de este año—1906—se presentó en el domicilio del Manuel Ruiz requiriendo á la Adela á que le siguiera, y al oponerse esta, apoyada por su citado tío, que increpó al procesado por su proceder, se marchó este pronunciando las palabras: «que tenía que haber sangre.»

Desde esta casa fué en busca de un vecino, á quien pidió veinticinco pesetas y, obtenidas, se encaminó á la ciudad de Cabra con el propósito de adquirir, como lo verificó, un revólver Smith y una caja con veinticinco cápsulas, regresando á Doña Mencía provisto de dicha arma, decidido á matar á Manuel Ruiz Cantero, anciano de setenta años, llegando á eso de medio día del 15 de citado mes á expresada casa, y penetrando en ella cerró las puertas con la alabada, encontrando en el portal á la que fué su manceba y á Lorenza Cantero, invitando á esta á que se marchara, como lo hizo, y al ser increpado por la dueña de la casa María de los Santos Montes y por la inquilina María Josefa Bonilla, por su proceder, se dirigió á estas, obligando á la última á que se encerrara en su cuarto y haciendo un disparo sobre la Montes que, asustada, se había encerrado en el suyo, é inmediatamente subió las escaleras y, penetrando en el cuarto que habitaba Manuel Ruiz Cantero, el que se encontraba acostado en su cama, dirigiéndose á él le dijo: «en busca de usted vengo yo», y sin darle tiempo á que pudiera prevenirse, y seguro de que estaba indefenso, le hizo un disparo con expresada arma, que le interesó el esternón en su tercio superior, atravesándole y perforando la porción ascendente del collado aórtico, la pleura, el pulmón izquierdo, la pared costal y la capa muscular cutánea de la pared posterior, con orificio de salida mayor que el de entrada en el décimo espacio intercostal del lado izquierdo, al nivel de la línea axilar posterior, produciéndole una grande hemorragia y derrame seroso, que le ocasionó la muerte á los cuatro ó cinco minutos de haber sufrido la lesión; seguidamente se marchó, y una vez en la calle, hizo varios disparos, yendo al campo, donde permaneció oculto algunos días.

En la noche del 19 del mismo mes se encontraban en el portal de la tan citada casa Martina Muñoz Rabadán, viuda del interfecto Manuel Ruiz, su hija Francisca Ruiz Muñoz, su marido Jacinto Jiménez y otras dos mujeres, sentados todos, y María de los Santos Montes acostada en un rincón de la cocina, serían las nueve, cuando penetró de improviso, con paso ligero, un hombre que se dirigió á la cocina y creyendo Francisca Ruiz que era uno de sus hermanos, pues que ninguno lo conoció, se levantó dirigiéndose á donde se hallaba aquel, é inmediatamente sonaron en dicha cocina cuatro ó cinco disparos, sin que precediera cuestión ni lucha alguna, en cuyo momento conocieron los demás al procesado, que fué el autor de esos disparos, que dirigió sobre la Francisca de modo súbito é inesperado para ella, sin darle lugar á que pudiera defenderse ni aún tan siquiera percatarse de tamaña agresión, resultando esta muerta y con tres lesiones que le interesaron, la primera, la región lateral izquierda de la cara con orificio de entrada de unos cinco centímetros, de forma elíptica, con equimosis circular y salida al nivel del cartilago de la oreja del lado opuesto. La segunda en la cavidad torácica, región supra-externa, que atravesó la pared costal y el pulmón derecho, y la tercera circular, en la región externa, al nivel de la sexta costilla, que atravesó la pared costal, la base del pulmón y la parte superior del hígado, con salida por la región costal derecha; presentando además una quemadura de segundo grado, de veinte centímetros de extensión, en la región mamaria derecha, las que fueron causa determinante de su muerte.

Inmediatamente de realizado el hecho que antecede se dirigió al portal donde sola se encontraba Martina Muñoz Rabadán, y en la misma forma, hallándose indefensa, la sujetó haciéndole tres disparos que le interesaron, el primero, la región lateral derecha de la cara, en forma elíptica, y al rededor extensa equimosis de color negruzco con orificio de salida por la región mala opuesta. El segundo en la cavidad torácica, de forma circular, sobre el esternón, que lo atravesó, perforando el corazón, penetrando por la aurícula y saliendo por el ventrículo, con extensa hemorragia en el pericardio, con salida por la parte posterior del torax, y el tercero en el vientre, al nivel de la novena costilla, que atravesó el hígado y masa intestinal con salida por el vacío izquierdo. También presentaba una quemadura de segundo grado en el costado derecho, de unos veinte centímetros de extensión, habiendo fallecido casi instantáneamente á consecuencia de la lesión del corazón.

Al acabar de ejecutar estos hechos vuelve á la cocina, donde acostada estaba en un rincón María de los Santos Montes, anciana de ochenta años y sorda, y sin atender los ruegos que le dirigía, y prevalido de la avanzada edad de su nueva víctima y de la imposibilidad en que se hallaba de poder defenderse, le echó encima un colchón, envolviéndola en él, y aproximándole un candil encendido, que allí alumbraba, á las ropas y colchón, les prendió fuego por varios puntos, ocasionándole la muerte por las extensas quemaduras que sufrió, pues se observó la extremidad superior derecha completamente carbonizada, y todo el plano anterior del cuerpo con quemaduras de tercero á quinto grado, propulsión en la lengua, que se hallaba entre sus arcadas dentarias, y la mano derecha en flexión permanente con pedazos de tela entre los dedos, y por la asfixia producida por un cuerpo interpuesto que enterpeció la respiración.

Los perjudicados por estos hechos no renuncian la indemnización.

El procesado buscó la noche de propósito

para ejecutarlos en la propia morada de sus víctimas.

Después se encerró el procesado en una habitación, y al aperebirse de que la guardia civil y otros agentes se aproximaban, hizo varios disparos desde la misma habitación, y, por último, se dirigió á sí mismo uno sobre el límite de la región suprarrenal y temporal derecha, sin orificio de salida, considerable equimosis en los párpados, de la que curó en 26 de Agosto último, con pérdida completa de la visión del ojo derecho, miopía en el izquierdo é infarto en la región temporal izquierda, con dolores intermitentes y sin poder fijar exactamente la situación del proyectil en la cavidad craneana.

2.ª Estos hechos constituyen cuatro delitos de asesinato, cualificados por la circunstancia específica, en todos concurrente, de alevosía, definidos en el art. 418 y penados en el párrafo 2.º del mismo artículo del Código, y otro de disparo de arma de fuego contra determinada persona, previsto y penado en el art. 423.

3.ª Es autor responsable de ellos, por participación directa y voluntaria, el procesado José Genaro Jiménez Cantero.

4.ª En su ejecución han concurrido y deben estimarse las circunstancias agravantes genéricas siguientes: en el asesinato de Manuel Ruiz Cantero las 7.ª, 9.ª y 20.ª del art. 10 de citado Código, ó sean las de premeditación concitada, abuso de superioridad y en la morada de la víctima, que no provocó el suceso: en los de Martina Muñoz Rabadán y su hija Francisca Ruiz Muñoz las 6.ª, 7.ª, 9.ª, 15.ª y 20.ª del mismo artículo, ó sea, además de las expuestas como concurrentes en el anterior, las de aumentar deliberadamente el mal del delito, causando otros innecesarios para su ejecución, y la de nocturnidad: en el de María de los Santos Montes las 4.ª, 7.ª, 9.ª, 15.ª y 20.ª de repetido Código, y en el de disparo las 9.ª y 20.ª, sin que sea de apreciar ninguna atenuante.

5.ª Debe imponerse á José Genaro Jiménez Cantero la pena de muerte por cada uno de los cuatro delitos de asesinato; y, mas habiendo aplicación de lo dispuesto en el artículo 89, regla 2.ª del Código se limitará la condena á la imposición de tres penas de muerte, y para caso de que fuera indultado la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si no le fuese expresamente remitida, las costas é indemnización de dos mil pesetas por cada uno de los cuatro asesinatos á los herederos de los interfectos.

#### Prueba de cargo

El Fiscal propone la comparecencia de ocho testigos, que son: Adela Moreno Muñoz, María Josefa Bonilla Gómez, Lorenza Cantero Moreno, Pedro Tapia Navas, Jacinto Jiménez Jiménez, Brígida Cubero Cantero, Rosario Padilla Cubero y Antonia Ruiz Bujalance y la de tres peritos, que son: don José Sosa Pierni, forense de Cabra, don Francisco Campos Lama y don José Sánchez González, médicos titulares de Doña Mencía.

#### Conclusiones de la defensa

El letrado defensor don Evaristo Jiménez Ilescas formula las siguientes conclusiones provisionales:

1.ª José Genaro Jiménez Cantero, al realizar los hechos que se le imputan, obró sin conciencia de sus actos, sin inteligencia y sin voluntad, hallándose privado de razón, estado patológico que tiene precedentes en su familia.

2.ª En caso contrario, referidos hechos serían constitutivos de cuatro delitos de homicidio y uno de disparo de arma de fuego, previstos y penados respectivamente en los artículos 419 y 423 del Código penal.

3.ª Mi patrocinado es el autor de los cuatro muertos y del disparo de arma de fuego que han dado motivo á la formación de esta causa.

4.ª Es de estimar en favor de mi representado la circunstancia primera del artículo 8.º del Código penal.

5.ª José Genaro Jiménez Cantero debe ser absuelto y recludo en un hospital de los destinados á los enfermos de su clase.

#### Prueba de descargo

La defensa presenta los trece testigos siguientes: Pedro Ruiz, Genaro y Adela Moreno, doña Ana Muñoz Reinoso, Estefanía Cantero y su marido, Purificación Cantero y su marido, Antonio Jiménez Cantero, Josefa Cantero Moreno, Esteban Ruiz Moreno, Mariana Cantero Moreno y don José Delgado Monroy.

Además propone los peritos don Enrique Pedraza Vivanos, don Aurelio Ripoll Herrera, don Vicente Ferrer y don Cayetano Benzo.

#### El Tribunal de Derecho

Formarán el Tribunal de Derecho el presidente de la sección segunda don Federico Grande Cortés y los Magistrados don Francisco Guerrero Delgado y don Francisco García Verdoy.

#### Los Jurados

Los jurados entre los cuales se han de elegir, por sorteo, los que hayan de constituir el Tribunal popular, son los siguientes: don Mariano Arjona Saucet, don Manuel Almendral Luque, don José Aranda Toscano, don Manuel Amor Ruiz, don José Arroyo Barba, don Eladio Ascanio Carmona, don Antonio Cabello Santiago, don José Tomás Carrillo Aranda, don Antonio Cañero Valverde, don José Corpas Escobar, don Francisco Cruz León, don Rafael Espinar Luque, don Juan de Dios Alcántara Pérez, don Rafael Aguado del Río, don José Antonio Morales Lopera, don Rafael Moreno Merino, don Amador Moreno Almedina, don José de los Ríos Garrido, don Fernando Naval Garzón, don Francisco Vargas Machuca, don José Vargas Machuca, don José Guzmán Sánchez, don José Chaparro Fernández, don Rafael López Guerrero, don Vicente Bregante Recio, don Juan Obregón González, don Juan Escribano González, don Gonzalo Fernández de Córdoba, don Calixto Molina Valdelomar y don Genaro Rincón García.

#### Otras noticias

Representa al procesado por esta causa el procurador don Luis Usano Tena.

Para la celebración del juicio se han señalado tres días.

Las sesiones empezarán á las ocho de la mañana.

José Genaro Jiménez Cantero ha sido condenado con motivo de estos mismos hechos por el juzgado militar de Córdoba, como autor del delito de agresión á fuerza armada, puesto que hizo frente á la guardia civil que le detuvo, disparándole varios tiros, á la pena de seis años de prisión correccional y accesorias.

#### Suspensión

La vista de la causa seguida en el juzgado de Cabra, por tentativa de violación, contra

Francisco Muñoz Expósito, que estaba señalada para ayer en la sección segunda de esta Audiencia, no se celebró por no haber comparecido el procesado.

#### Juicio oral

Mañana, en la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de Lucena, seguida por el delito de estafa, contra Francisco León Cabello.

Le defenderá el abogado señor Flores y le representará el procurador señor Ramírez.

## GACETILLA

—**Sociedad Económica.**—El jueves último celebró sesión la Junta directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con asistencia de los señores don Rafael Barrios Enriquez, don Manuel Barroso Losada, don Enrique del Castillo Romero, don Manuel Enriquez Barrios y don Juan Carbonell, acordando, entre otras cosas, felicitar al director de la misma, excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, tanto por el hermoso y notable discurso que pronunció en el Senado recientemente en apoyo de su proposición de ley sobre organización oficial de la «Unión Agraria española», cuanto por haber sido nombrado presidente del Centro andaluz, establecido en la Corte. En esta sesión se vió, además, con especial gusto el proyecto de implantar la industria de la seda en nuestra capital, y se acordó, también, felicitar al señor alcalde, don Antonio Pineda de las Infantas, por el propósito que le anima de llevar á cabo la fiesta del árbol.

—**Cultos.**—El martes próximo, á las diez de la mañana, celebrarán las Carmelitas descalzas, en su iglesia de Santa Ana, una solemne función á toda orquesta en honor de su Inmaculada Madre la Santísima Virgen del Carmen, estando el panegirico á cargo del R. P. Sabino de la Natividad, religioso trinitario. A las seis y media de la tarde terminará la novena de la Santísima Virgen, concluyendo con la procesión del Santísimo y solemne reserva, como de costumbre. Todos los fieles de uno y otro sexo que después de confesar y comulgar visiten devotamente dicha iglesia, desde las dos de la tarde del día 15 hasta el ocaso del sol del día 16, orando por la concordia de los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, ganarán tantas indulgencias plenas cuantas visitas efecten. Estas indulgencias podrán aplicarse en sufragio por las almas del purgatorio.

—**Sumario.**—El *Boletín Eclesiástico* de este Obispado, correspondiente al día de ayer, contiene las materias que siguen: Ausencia del excelentísimo Prelado.—Discurso de Su Santidad de 18 de Abril último.—Edicto de la Delegación de Capellanías sobre reducción forzosa de cargas eclesiásticas.—Resoluciones de la S. C. de la Inquisición sobre facultad de los sacerdotes que navegan para oír confesiones.—Idem idem sobre dispensa de irregularidad por herejía de los padres.—Erección de Asociaciones piadosas en iglesias de religiosas.—Circular del Ministerio de la Guerra sobre asistencia á actos religiosos.—Sentencia condenando al pago de derechos de sepultura.—Mensaje de párrocos de Toledo contra la mala Prensa.—Idem de las señoras del Apostolado de la Oración de Adamuz contra idem.—Suscripción para los Santos Lugares.—Cuentas aprobadas.—Solemne tríduo preparatorio del Jubileo de la Purísima.—Peregrinación á Loreto.—Anuncios y recomendación: *Opusculo de actualidad. ¡Escándalo, escándalo!*—Necrología.

—**Festividad escolar.**—Esta tarde, á las cinco y media, se verificará en el colegio que las religiosas francesas de la Orden de la «Sagrada Familia» tienen establecido en el suntuoso palacio, número 7, plaza de Aguayos, la solemne adjudicación de premios á las señoritas alumnas que los han merecido durante el presente curso, á cuyo simpático festival han sido invitados las autoridades y los padres de las jóvenes matriculadas en dicho centro docente. Nos consta que aquellas celosas y caritativas religiosas, dirigidas por la ilustrada é inteligente superiora R. M. sor Elena de Jesús, trabajan sin descanso por conseguir el perfeccionamiento en la educación de sus alumnas, sin omitir sacrificio alguno que se encamine á ese objeto, por lo cual viene mereciendo ese colegio la predilección y favor del público. Esperamos que el acto de esta tarde, al que concurrirán todas las personas amantes de la cultura social, patentizará los adelantos que obtienen en la instrucción de la juventud las religiosas que ejercen con singular perseverancia tan importante ministerio.

—**Nombramiento.**—Ha sido nombrado vice-cónsul de la República Argentina en las provincias de Córdoba y Jaén, nuestro estimado amigo don Ricardo Serrano, Juez municipal del distrito de la izquierda de esta capital. Envidiamos á dicho señor nuestro afectuoso parabién.

—**Teatro-Circo.**—En la próxima semana se inaugurará en el Teatro-Circo del Gran Capitán un espectáculo original y variado que, seguramente, ha de agradar al público. Se trata de los autómatas de Narbón, ya conocidos en Córdoba, que traen un extenso repertorio de comedias de gran espectáculo, con magnífico decorado, en combinación con un excelente cinematógrafo. Dichos espectáculos se dividirán en secciones y cada una constará de una comedia en un acto y ocho vistas cinematográficas.

—**Comisión.**—Ha llegado á esta capital una comisión, compuesta de los Alcaldes de Adamuz, Pedro Abad, Bujalance y El Carpio, que, en unión del Diputado provincial don Juan de Dios Porras Aguayo, se propone visitar al Gobernador para rogarle que gestione la realización de obras con objeto de evitar la calamidad que se avecina en dichos pueblos á causa de la falta de cosecha de aceituna.

—**Resolución.**—La Dirección general de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado ha confirmado la providencia apelada por doña Carolina y don Leopoldo Vivar, referente á la negativa del Registrador de la Propiedad de Lucena á inscribir unas hijuelas de adjudicación de bienes.

—**Traslado.**—Atendiendo á sus deseos ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia territorial de Pamplona nuestro antiguo y estimado amigo don Rafael Molina Fernández, Magistrado de la de Cáceres.

—**Programa.**—La banda municipal de música tocará esta noche en el paseo del Gran Capitán las piezas que siguen: 1.ª «Paquito», pasodoble, N.º 2.ª «Los Hidrópatas», valse,

*Waldteufel.*—3.ª Bailables del «Foramor», *Rubinstein.*—4.ª «Capricho andaluz», *Rücker.*—5.ª «Guerrilla en San Buenaventura», pasodoble, *J. Rodríguez.*

—**Enlace.**—En la noche del viernes último contrao matrimonio en la ciudad de Bujalance la bella y distinguida señorita Rosa Navarro Lora con el joven y reputado médico don Fernando González de Canales y Castro. Bendijo la unión el digno párroco de San Francisco don Rafael García Jiménez y apadrinaron á los contrayentes los hermanos del novio doña Carmen y don Tomás. Asistieron como testigos don José Espinosa de los Monteros y Navarro, don José de Lora y Daza, don Patricio López González de Canales y don Antonio Fernández de Molina. Desemamos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

—**Subasta.**—En la Jefatura de Obras públicas de esta provincia se celebrará el día 12 de Agosto próximo la subasta de las obras de acopio de piedra con destino á la conservación de la carretera de tercer orden de Andújar á Villanueva del Duque. El presupuesto de contrata asciende á 7.429 pesetas.

—**Blasfemos.**—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido á un hombre y una mujer, que blasfemaban en la vía pública.

—**Incendio.**—El día 11 del actual se declaró un incendio en una choza de la finca llamada «Santa Ana», del término de esta capital. El fuego, que fué originado por la candela que encendieron los moradores de la choza para preparar un almuerzo, destruyó el modesto albergue y algunos de los efectos que contenía.

—**Minas.**—Don Luis de la Torre Venzalá ha solicitado sesenta y seis pertenencias de la mina de hierro *Ampliación á San Fernando*, del término de Posadas, y don Juan de Dios Mérida treinta de la de hierro y otros *Ampliación á San Juan Bautista*, de Priego.

—**Buen servicio.**—Enterada la guardia civil del puesto de Villanueva de Córdoba de que un sujeto llamado Antonio Muñoz Coleto (a) *El Ortega*, desertor por cuarta vez del regimiento lúzar de la Princesa, trataba de cometer un robo á mano armada, el día 8 del actual, en un cortijo de aquel término, se apostaron en dicha finca el sargento de la benemérita Antonio Reyes Córdoba y el cabo Rafael González Herrera, y lograron capturar á dicho individuo, ocupándole una escopeta y una canana con veintiseis cartuchos. Antonio Muñoz, durante los ocho meses que ha durado su deserción, ha cometido numerosos robos, unas veces solo y otras en compañía de algunos criminales, sembrando la alarma en el vecindario de dicho pueblo y de los inmediatos.

—**Suceso desgraciado.**—El día 11 del actual, en las inmediaciones de Pueblonuevo del Terrible, el joven pastor Antonio Benítez García, de quince años de edad, estaba examinando su revólver y tuvo la desgracia de que se le disparara, hiriendo gravemente á Julián Blasco Pérez, de trece años, que le acompañaba.

—**Guardia civil.**—La benemérita del puesto de Almedinilla ha detenido á un sujeto que hurtó mieses en una finca de aquel término, y la del puesto de Priego á un individuo presunto autor de la sustracción de una caballería y á un gitano que conducía dos de aquellas, una también procedente de un hurto y otra con guía falsa.

—**Con el uso del agua La «Flor del Oro»** se tiene siempre la cabeza sana y el cabello hermoso, abundante y negro.—Se vende en las perfumerías y droguerías.

—**Nada hay que refresque y reanime** cuando se halla un agobiado por el calor, como un baño que exhale el delicioso aroma de la popular «Agua de Florida de Murray y Lanman». Deleita y vigoriza.

—**El muy conocido «Bicarbonato de Sosa** químicamente puro», del farmacéutico Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid, se vende en cajitas pequeñas y en latas más económicas, al precio de 5 pesetas, que se remiten por ferrocarril, francas de porte hasta la estación de destino ó la inmediata. Pídase en todas las farmacias y droguerías.

—**De interés.**—En el establecimiento de tejidos Mármol de Bañuelos 2 se ha recibido un gran surtido en driles desde 60 céntimos metro hasta lo mejor que se fabrica. Grandes existencias en trajes de dril para niños de tres á diez años, forma marinera, blusa y chaqueta, desde 250 pesetas en adelante el traje. Blusas de nansú, bordadas, desde 4 pesetas, y confeccionadas desde 8. Artículos de la temporada á precios reducidos. Visitando esta casa se obtiene beneficio en la compra. Precio fijo.

—**Artículos rebajados.**—Mantones Manila negros, velos de todas clases, driles, lanas, sedas, nansur, sedalinas, batistas colores, camisetas, medias, calcetines hilo y algodón, seda nipa, antucax para señoras, quitasoles de todas clases. Establecimiento de Tomás Porcel, Conde de Cárdenas 15.

—**Bolsos monederos.**—Acabamos de recibir un hermoso surtido en monederos de formas y pieles más suaves y ricas y en inmejorables condiciones de precio, por lo que aconsejamos á nuestros lectores no compren sin ver antes surtido y precio en el establecimiento de pasamanería «La Sevillana», Letrados 24, seguros de que encontrarán cuanto deseen y en condiciones las más ventajosas.

—**Fábrica de joyería y platería, Alfonso XIII**, número 38.—Jiménez hermanos.

—**Cerveza «Maier», sin rival, por su** calidad y por su pureza.—Depósito, Osario, 27, Córdoba.

## SECCION AMENA

### El vigía

Las noches en que se duerme ahora suelen ser escasas; pues en los tiempos que corren menudean las veladas.

### Pensamiento

Es un grave error de muchas mujeres querer ser estimadas más por bellas que por buenas.

### Cantar

Lloraba yo y tú reías, y descubrí en conclusión, que eras tú en aquel momento más desgraciada que yo.

### De sobremesa

Un camarero: —«Pero qué embustero es mi amo!—dice que todos los días sube el termómetro, y yo, que diariamente lo limpio, veo que es mentira, porque siempre está en el mismo sitio.»

# SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado proceder al cobro del segundo dividendo de las acciones domiciliadas, equivalente al 10 por 100 del valor nominal de las mismas.

El periodo de cobranza á que se refiere el artículo 8.º de los Estatutos será de treinta días, empezando el 15 del corriente mes, desde cuyo día estará abierto el cobro en la oficina del señor Tesorero, calle Osario, número 10.

También ha sido acordado por el Consejo que la facultad de ampliar los negocios tenga efecto inmediatamente, dando principio por lo establecido en el epígrafe D del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas, á los efectos oportunos.

Córdoba 6 de Julio de 1907.—El Secretario, L. Gabriel García y García.

# El Cognac GONZÁLEZ BYASS DE JEREZ Y SUS VINOS

**Fino gaditano Tío Pepe**  
**Fino viña A. B. Néctar**  
**Solera 1847 y Manzanilla**

de sus bodegas en Sanlúcar  
Lo venden en todos los buenos establecimientos.

# Sección religiosa

**Santo de hoy.**—San Buenaventura, obispo y doctor, y San Francisco Solano, fundador.—Mañana.—San Camilo de Lelis, confesor, y San Enrique, emperador.

**Jubiléo etrenar.**—Hoy en la parroquia de Santa Marina, costado por doña Carmen Barbadó, en sufragio por sus difuntos.—Mañana en la misma parroquia, costado por doña Rafaela Suárez Varela, en sufragio por sus hermanos don Ricardo y doña Enriqueta.

**Corte de María.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Salud, en su iglesia.—Mañana á nuestra Señora del Tránsito, en la auxiliar de San Basilio.

**San José (San Cayetano).**—Hoy, á las seis de la mañana, octavo día de novena á la Santísima Virgen del Carmen, diciéndose una Misa rezada, durante la cual se rezará el rosario y á continuación la novena.

Hay concedidos siete años y siete cuarentenas de perdón, para cada día, á los fieles que asistan confezados y comulgados y rueguen á Dios por las intenciones del Sumo Pontífice.

En referida iglesia, hoy octavo día de la solemne novena que los Padres Carmelitas Descalzos de Córdoba en unión de los cofrades de la Virgen dedican á su Excelencia Madre y Patrona la Reina del Carmelo, con exposición del Santísimo Sacramento, dando principio á las seis de la tarde. Predicará un R. P. Carmelita.

Los cultos de este día son á la intención de doña Socorro y doña Rafaela Aguilar, por sus difuntos.

**Santa Ana.**—Hoy, á las seis y media de la tarde, séptimo día de la novena que las religiosas carmelitas descalzas dedican á la Santísima Virgen del Carmen.

**San Hipólito.**—La asociación de Hijos de la Inmaculada Concepción tendrá hoy, como segundo domingo de mes, la comunión general en la Misa de las ocho, y el ejercicio de la tarde á las seis y media.

**Padres de Gracia.**—En la iglesia de los PP. Trinitarios celebrará hoy la Pia Asociación de la Santísima Trinidad y Santo Cristo de Gracia los ejercicios mensuales en la forma siguiente: á las ocho será la Misa de comunión, y á las seis y media de la tarde exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, sermón, trisagio, bendición y reserva.

Ganan los cofrades indulgencia plenaria asistiendo á estos ejercicios, previa confesión y comunión.

**Primer aniversario**

Las misas que se celebren el día 15 en la parroquia de San Nicolás, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Pedro Suárez-Varela y Alcalde (q. e. p. d.)

Su desconsolada viuda é hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 15 en la capilla del Espíritu-Santo de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Excmo. señor Teniente General Conde de las Quemadas.

Su esposa la Excmo. Sra. Condesa de las Quemadas ruega á los fieles lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Las misas que se celebren el día 15 en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las siete y media, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de la señora doña Enriqueta Carrasco, viuda de Barba.

Sus hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Las misas que se celebren el día 16 en la parroquia de San Nicolás, desde las ocho y media, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del señor don Enrique Quintela y Castellani (q. e. p. d.)

Su viuda, hijos y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

# Sección comercial

## BOLETIN DE COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CORDOBA

Telegrama de la Bolsa de Madrid.  
4 por 100 interior, 82'45.—5 por 100 amortizable, 101'85.—Acciones Banco España, 448'50.—Ídem arrendataria de tabacos, 398'50.—Cheque vista París, 12'30.—Ídem ídem Londres, 28'25.

**Valores locales**  
Sociedad Eléctrica de Casillas, 103.—Empresa de Aguas Potables, 100.—Acciones de la Plaza de Toros, 2.000.

**Cereales y líquidos**  
Trigo duro, á 11 pesetas fanega.—Ídem blando, de 10 á 10'50.—Cebada, de 5 á 5'50.—Habas castellanas, á 10.—Ídem morunas, á 10'50.—Garbanzos tiernos, de 30 á 42'50.—Ídem duros, de 15 á 25.—Escarfa, de 4 á 4'50.—Maiz, de 9 á 9'50.—Alpiste, á 14.—Aceite corriente, á 14 arroba.

Córdoba 13 de Julio de 1907.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V.º B.º El Síndico, Antonio Torrellas.

# BALNEARIO "VICTORIA," CADIZ

## INAUGURACIÓN EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL CORRIENTE MES DE JULIO

Este magnífico establecimiento, que puede competir con los mejores de su clase que existen en España, se halla situado en la hermosa playa Sur de extramuros de esta ciudad. Dicha playa, que mide ochocientos kilómetros, no tiene rival por su admirable orientación á mar abierto, en aguas del Atlántico de absoluta pureza, por hallarse alejada de la desembocadura de ríos y del desagüe de alcantarillas. También es notable por su fina y limpia arena y por ser muy llana y de declive tan suave, que queda al descubierto en una extensión de más de 100 metros en las bajas mareas, circunstancia que garantiza la seguridad de los bañistas.

La instalación para baños la constituyen dos grandes Casetas ó Galerías para señoras, otras dos para caballeros y veinte Casetas pequeñas, móviles, montadas sobre ruedas de hierro. Todas ellas estarán dotadas de las mayores comodidades que puedan exigirse.

En la parte central del extenso perímetro de 507 metros que limita el Balneario por la parte de tierra con una elegante verja, se ha construido un hermoso edificio de dos cuerpos ó

# Gran Casino

de 54 metros de frente por 14 de ancho, cuya elegante construcción de hierro y material tendrá carácter permanente y será utilizado en todas las épocas del año. Contendrá en su interior un excelente restaurant, café, carnicería, salón de espectáculos, amplia terraza sobre el mar, departamentos de baños templados dulces y de mar, salones de billar, música, lectura, etc.

## FESTIVOS

En las noches de verano habrá espléndidas iluminaciones eléctricas y el público disfrutará gratis de diversos espectáculos, tales como conciertos musicales, vistas cinematográficas, fuegos artificiales y otros.

Además se celebrarán festivales extraordinarios y CARRERAS DE CABALLOS en la hermosa playa. La Sociedad del Tranvía eléctrico está construyendo un ramal que llegará á la puerta central del Balneario, y se expendrán billetes combinados, con entrada en el establecimiento, á precios reducidos, desde Cádiz y desde la inmediata ciudad de San Fernando. Para carruajes y pastones se ha construido una amplia avenida desde la carretera general.

**La temperatura media en este establecimiento es durante el verano á las dos de la tarde, de 20 á 25 grados centígrados.**

Tanto en Cádiz como en San Fernando existen excelentes hoteles y otros alojamientos cómodos y económicos para los bañistas forasteros.

**BILLETES DIARIOS ESPECIALES DE BAÑOS ENTRE SEVILLA Y CADIZ**  
Billetes de ferrocarril de ida y vuelta con tarifa reducida desde Madrid á Cádiz y estaciones intermedias.

# SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Precio de la carne del 8 al 14 de Julio

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, kilogramo.	1 48
Ídem ídem sin hueso.	2 24
Ídem de ternera, con hueso.	1 68
Ídem ídem sin hueso.	2 68
Ídem de macho.	1 40
Ídem de borrego.	1 44

# SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO

Labradoras, ganaderos y abastecedores de carnes

Precio de la carne del 8 al 14 de Julio

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1 46
Ídem ídem sin hueso.	2 22
Ídem de ternera con hueso.	1 60
Ídem ídem sin hueso.	2 60
Ídem de macho.	1 40
Ídem de borrego.	1 44

Se sirve á domicilio.  
Tocino para fuera  
Tocino país, en hojas, á 84 reales arroba.  
Ídem id. > tiras á 80 id. id.

**Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.**

# HERNIAS (quebraduras)

**Tratamiento de las Hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del Ortopédico de Madrid**

## Don Jerónimo Farré Gamell

Puerta del Sol, número 9, principal

El médico especialista auxiliar de dicho notable ortopédico recibirá consultas

En Córdoba los días 19 y 20 del actual mes de Julio de 11 á 1 y de 4 á 7, en el Hotel Español y Francés.

Dándole aviso irá á domicilio.  
Todas las consultas son gratis.

Lean los heroísmos la siguiente carta:

**Preservación de una hernia crural, gravísima, de gran tamaño.**

«Alcalá de Guadaíra (Sevilla) 9 de Noviembre 1905.

Sr. D. Gerónimo Farré Gamell.

Muy señor mío: recibí su atenta y tendré en cuenta lo que en ella me advierte, por más que no creo necesario el reconocimiento; pues desde que me colocó su aparato es imposible estar mejor, que de contento no me hallo; ni á caballo ni á pié se me salen las tripas, como antes de usar su aparato. Si tengo la suerte de conocerlo antes, estuviere sano como el día en que nací.

Sin otra cosa, mande á su verdadero amigo y cliente,

MANUEL GONZALEZ.

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismo han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español ó de un extranjero para atraer mejor al público, pues todos debe reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconseja jamás.

¿Quiere adquirir datos y detalles que os interesan? Consultad con dicho auxiliar ó pedir al mencionado ortopédico don JERONIMO FARRÉ GAMELL el folleto que ha publicado, el cual se entrega ó se envía gratis.

En Córdoba los días 19 y 20 del actual mes de Julio, en el Hotel Español y Francés.

En Madrid, todos los días no festivos, en el «Gabinete Ortopédico» del inventor, PUERTA DEL SOL, 9, principal (fundado en 1897).

## En nuestro clima

Los Niños pálidos y enfermizos ó cuyo crecimiento es demasiado rápido;

Los Jóvenes anémicos, débiles, delicados, melancólicos;

Las Personas nerviosas cuya sobreexcitación proviene de excesos de trabajo ó de privaciones;

Los Viejos de ambos sexos, debilitados, deben tomar á cada comida las gotas concentradas de

## Verdadero HIERRO BRAVAIS

que se halla en las buenas farmacias. Su uso metódico trae nuevo vigor, al cabo de poco tiempo: Salud, Vigor, Fuerza y Belleza.

Folleto gratuito sobre pedido: 130, rue Lafayette, París.

## PARA BAÑARSE EN LA ESTRELLA

elegante y acreditado establecimiento de baños de mar y dulce tan conocido en toda España.  
Temporada desde 1.º de Julio al 30 de Septiembre.  
Médico-director, don José Impelleri, Molina Larios, 5, MALAGA.

# Bicicletas

En el establecimiento de «La Campana», calle Duque de Hornachuelos, hay de venta magníficas bicicletas á precios muy reducidos.

**URBERUAGA DE UBILLA.**—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memoria y guías. Se remiten gratis.

## El "Gramophone,"

La mejor máquina parlante

Últimos modelos perfeccionados, todos con diaphragma de Exhibición, desde 125 pesetas. Pueden tocar é toda clase de discos por grandes que sean.

Aparatos con mecanismo acústico B y bocina «Morning» desde 160 pesetas.

Gramophones de 125 pesetas con diaphragma Exhibición y 10 piezas de canto ó banda, por Ptas. 175.

Discos de 4 pesetas y concert desde Ptas. 5'50 en adelante.

Discos de dos caras casi por el precio de los de una. Agujas de Gramophone y de Odeón.

De venta en casa de Hijo de Sánchez Gama, calle Gondomar, Almacén de pianos.

## CAFE TOSTADO

De venta en los establecimientos de ultramarinos finos.



## EL GALLO

Emilio Alba.—BADAJOS.

## EL PELIGRO AMARILLO VENCIDO

Es indispensable hacer un uso regular de la Beldin Houdé para evitar y curar las crisis agudas de las enfermedades del hígado, cefalalgias, congestiones del hígado, fiebres de los países cálidos, ictericia, e. c. Recomendada por los prácticos más eminentes del mundo médico, la Beldin Houdé ha desaparecido en muy poco tiempo—como lo prueban los millares de atestaciones procedentes de todos los países—el tinte amarillo característico de todas las personas atacadas de una afección hepática cualquiera. Presta asimismo grandísimos servicios en las convalecencias, en las pérdidas de apetito y en las digestiones difíciles.

En venta en todas las buenas farmacias.—Depósito, A. Houdé, 29, rue Albouy, París.

## Leche pura.

Por cuenta del ganadero. De 7 á 10 de la mañana y de 7 á 10 de la noche. Servicio á domicilio puntual y esmerado.

Despacho: Espartería 1, portal de la sombrerería de Cruz.

## HIELO

En la confitería calle Alfonso XIII, números 19 y 21, de don José María Rodríguez, se vende á 25 céntimos kilo, á todas horas. Se sirven cervezas, á 15 céntimo: bok, frías.

## Cognac Terry

Es el mejor y el más fino de todos. Pídanse en los principales establecimientos de Córdoba. Su representante, Félix Castro Mata.

## CERVECERIA ALEMANA

Especialidad en helados, tés y chocolates.

## LA PERLA Café, confitería y restaurant

Helados para hoy

Mantecado.—Sorbete de melocotón.—Leche merengada.—Granizada de café.—Almendra.—Limón.—Barquillos rellenos.—Merengues helados.—Biscuit glacé. Servicio permanente y á domicilio.—Teléfono 86.

Precios del mantecado, cremas y barquillos, 50 céntimos; granizadas y demás clases á 25 céntimos. El paquete de barquillos á 10 céntimos.

## GRAN CAFÉ DE COLÓN

Helados para hoy

Mantecado.—Café helado.—Almendra.—Merenguez helados.—Biscuit glacé. Servicio á domicilio.—Teléfono 96.

## CAFÉ CERVECERIA, Gran Capitán

Helados para hoy

Mantecado.—Crema de chocolate.—Almendra.—Limón. Se sirve á domicilio y se hace todo cuanto se encargue.

## RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ CALLE MARQUÉS DE BOIL (antes Morillos).

Plato del día para hoy.—Perdices encebolladas. Se vende vino Rioja clarete á una peseta la botella.

## TELÉGRAFO Y TELEFONO

Senado

Madrid 13, 730 tarde.

Principia la sesión á las 3'35 de la tarde, bajo la presidencia de Azcárraga.

# MAQUINAS AGRICOLAS

ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

Arados BRABANT y RUD-SACK

Gradas-Sembradoras SAN BERNARDO

Segadoras y Atadoras DEERING

Trilladoras RUSTON

y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.

EXPOSICIÓN Y OFICINAS, CONDE DEL ROBLEDO, NUM. 1 CORDOBA.

# PRIMERAS MATERIAS ESPECIALES

## ABONOS FLORIDA para todos los CULTIVOS

SOCIEDAD ANÓNIMA FLORIDA  
CONDE DEL ROBLEDO 1.-CORDOBA.

En el banco azul se hallan los Ministros de Estado y Fomento.

Antes de aprobarse el acta de la anterior, los demócratas piden que se cuente el número de Senadores presentes, y como no llegue á cuarenta se levanta la sesión.

## Congreso

A las 3'40 empieza la sesión, bajo la presidencia de Dato.

El jefe del Gobierno y los Ministros de Instrucción pública y de Hacienda ocupan el banco azul.

Se entra en el orden del día. Continúa la discusión del proyecto de azúcares.

Carnet impugna el primer artículo de dicho proyecto y niega la crisis azucarera.

Le contesta Contreras, de la comisión.

Jimeno consume el tercer turno en contra, empleando análogos argumentos que los demás diputados que lo han combatido.

Se aprueba el artículo primero.

Léanse varias enmiendas al artículo segundo.

Corella apoya una, proponiendo que se fije, como precio mínimo, el de cuarenta pesetas á los cien kilos de remolacha.

Continúa la sesión.

## Artículo adicional

El Marqués de Larios y García Alix han propuesto que se aumente un artículo adicional al proyecto de azúcares, obligando al establecimiento de despachos reguladores durante los tres primeros años que rija la nueva ley.

## Maura á La Granja

Esta mañana, muy temprano, marchó el jefe del Gobierno á La Granja para despachar con el Rey, regresando pocas horas después á Madrid.

Se ha comentado mucho esta entrevista, y se cree que está relacionada con el indulto de Nakens.

En los círculos políticos se decía esta tarde que en el próximo Consejo de Ministros quedará acordado el indulto de referencia.

## Nombramiento

El general Azcárraga ha sido nombrado individuo del Consejo de Estado.

## El Alcalde de Barcelona

Ha llegado el Alcalde de Barcelona.

Esta mañana celebró una conferencia con el Ministro de la Gobernación para tratar de las reformas interiores proyectadas en la capital del Principado.

También manifestó al señor Lacierva que tanto el Ayuntamiento como el pueblo de Barcelona son contrarios á la desgravación de los vinos.

## Augustos viajeros

Han marchado á La Granja los infantes María Teresa y Fernando.

## Título honorífico

Esta mañana llegó á La Granja el señor Prado Palacio para entregar á la reina Victoria Eugenia un album con el título de Hermana mayor de la cofradía de nuestra Señora de Andújar.

Los Reyes invitaron á almorzar al señor Prado Palacio.

## Proyecto de impuesto

La Liga regionalista de Barcelona ha escrito al Diputado señor Soler y March á fin de que solicite del Gobierno que autorice al Ayuntamiento de dicha ciudad para establecer un impuesto sobre las iluminaciones, cuyos ingresos compensen, en parte, las pérdidas que originen la desgravación de los vinos.

En el Círculo Mercantil de Motril se ha celebrado una reunión de productores de caña, quienes han acordado rechazar el aumento de tres céntimos en la escala actual, propuesto por la sociedad azucarera.

## Los terroristas

Continúan en Barcelona los trabajos relativos al descubrimiento de la sociedad de terroristas.

Como se verifican con gran reserva, nada puede decirse acerca de ellos.

## Balance del Banco

Madrid 14, 12'15 madrugada.

Según el último balance del Banco de España, el oro ha aumentado 199.757 pesetas; los billetes 8.512.525, y la plata ha disminuido 443.720.

## Final del Congreso

Márquez defiende una enmienda, que es aceptada, fijando el precio mínimo de la caña, y retira las demás que había presentado.

El Ministro de Hacienda anuncia que la Compañía general Azucarera está dispuesta á arrendar varias fábricas de Motril.

El Presidente pone á discusión el artículo segundo.

Bertrán y Musito se oponen, por quedar aún algunas enmiendas del artículo primero.

Llorente defiende otra enmienda, que es desechada por ochenta y cinco votos contra veinticinco.

Robbes usa de la palabra, también para combatir el artículo segundo.

Queda aprobado el proyecto de colonización interior, y se levanta la sesión á las 7'30.

## Las sesiones de Cortes

Al saberse en el Congreso que no había podido celebrarse la sesión de la alta Cámara por falta de número de Senadores, el Gobierno se mostró contrariado y circuló el rumor de que hoy habría sesión.

Maura consultó con los Ministros y con Dato el asunto, aunque al salir el Presidente del Congreso se limitó á decir que habían estado cambiando impresiones mientras tomaban un refresco.

## Lo que dice Maura

Al salir Maura del Congreso, dirigiéndose á los periodistas, dijo: ¿han encontrado ustedes la fórmula para resolver el asunto de los azúcares?

Yo, solo puedo asegurar que no sé hacer ni un caramelo, y que la espuma crece y crece sin que se sepa á dónde irá á parar.

Hoy, al entregar yo á Osma una enmienda que me habían presentado, me encuentro con otra contraria y de la misma procedencia.

Y es que los representantes de cada distrito quieren sobreponer el interés particular al general, que es el que preocupa al Gobierno.

Refiriéndose después Maura á las sesiones de Cortes, dijo: el domingo no las habrá porque así lo desean las oposiciones, y hoy no se ha prorrogado la del Congreso á ruegos de Salmerón.

No obstante—añadió—se ha convenido en llamar á los Diputados y Senadores, á fin de que continúen abiertas las Cortes hasta que se aprueben los proyectos pendientes.

CHOCOLATES DE CONFIANZA. HIJOS DE DEMETRIO CABRERA

Proveedor de la Real Casa y de S. S. Pio X.—Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.

Entrada libre en la Fábrica.—ALFAREROS, 11.—POZOBLANCO

NOTA.—Para pedidos en esta capital D. Francisco Rojano Cerro.—AMEROSO MORALES, 20.

Santa Filomena

FABRICA DE LADRILLOS Y TEJAS FINAS DE TORNO O RUEDA  
SITUADA EN PUENTE GENIL  
PRECIOS sobre VAGON S N COMPETENCIA

Recomendamos los ya acreditados ladrillos y tejas de esta fábrica, propiedad de D. Mariano Reina, por la bondad de arcilla que emplea en su elaboración, buen colorido, resistencia extraordinaria y baratura, pudiendo fácilmente apreciarse esta última cualidad por sus grandes dimensiones, que hacen adelantar mucho las obras.

NOTA.—Se remiten a quienes lo soliciten muestras y circulares con datos que interesa conocer al consumidor.

TRABAJO PARA TODOS

5 pesetas y más por día. Buscamos personas de ambos sexos, de cualquier posición, para trabajar con nuestras rápidas máquinas tricótes todo el año. Conocimientos no hacen falta. Nuestros compañeros el trabajo. Para recibir gratuitamente los informes, escribir postal a Sociedad «Nederland»

FLOR ALTA, 7, MADRID

San José

Colegio de niños, diurno, y de adultos, nocturno,  
DIRIGIDO POR  
DON MIGUEL MELENDO  
INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

En este gran centro educativo é instructivo, fundado en 1888, se emplean los mejores procedimientos pedagógicos, siendo la práctica la que ocupa el primer lugar en él.  
Para los alumnos que lo deseen, clase de francés sin sueldo en los honorarios.

CALLE DE LEONES, NUM. 16

HUEVOL

FLAN.—Postre sabrosísimo para 6 personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes:

Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa y pistacho.

HELADOS.—Con el Flan-Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora.

Precio: 65 CENTIMOS cajita

Al por mayor COMPAÑIA HUEVOL

Calle San Martín, 46.—San Sebastián.

AGUA DE SOLARES



Especialmente recomendada para la  
NEURASTENIA  
y enfermedades del  
ESTOMAGO.  
La mejor AGUA DE MESA por la ausencia de sabor mineral, a pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.  
Pídase en  
BOYLES Y BRUNBAUM

UNICO DEPÓSITO PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA  
Señores MARQUEZ Y URBANO  
ALFARGOS, 11, 13 Y 17  
PRECIO: Botella de un litro, 0'75 peseta.—Id. de medio litro, 0'40 peseta

CARBONELL Y C. S. DA' ENG. TA  
CÓRDOBA

ALMACENES DE SAN ANTONIO (FUERA DE CONSUMOS)

Aceites finos 1.ª presión filtrados á . 70 reales arroba.  
Id. entrefinos » » . 64 » »  
Id. superior de la sierra de Adamuz » . 62 » »  
Tocino añejo superiorísimo americano » . 84 » »  
DESPACHO, CONDE ARENALES N.º 6

BALNEARIO DE ZUAZO (ALAVA)

SOCIEDAD ANÓNIMA  
AGUAS SULFURADAS SÓDICAS NITROGENADAS  
Premiadas con cuatro medallas de oro y tres de plata

Las más indicadas y especiales para el tratamiento y curación de los catarros crónicos de nariz y garganta, bronquitis, infecciones pulmonares, tuberculosis pulmonar en sus primeros periodos, asma, enfisema, resacas del trancaso ó grippe y demás afecciones crónicas del aparato respiratorio.  
Clima seco, único y de altura (650 metros sobre el nivel del mar). Instalación hidroterápica completa y perfeccionada.  
Grandes edificios, parques, lago con lanchas, luz eléctrica, capilla pública, fonda de primer orden, café, billares, galerías cubiertas para paseo, frontón, etc., etc.  
Dirección facultativa á cargo del Dr. D. Dionisio Justo y Garcés.  
Itinerario: Estación de Zuazo (línea de Castejón á Bilbao) con cuatro correos diarios y telegrafo público.  
Temporada oficial: Del 15 de Junio al 15 de Septiembre.  
Se remiten catálogos gratis á quien los solicita. Pedidos de aguas y habitaciones al Administrador del establecimiento.  
Director Gerente: Pedro Viguri, Postas, 32, Vitoria.

LA HIGIÉNICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es insensitiva y refrescante en su grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.  
Depósito Central: Preciados, 56, principal, Madrid.  
OJO CON LAS IMITACIONES. Exigir la marca de fábrica, y en el producto que cierra la caja la firma de ARROYO.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN  
CHOCOLATES  
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO  
TEAS, TAPIOCAS

ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS  
Verdadera pastilla  
MATA MOSQUITOS  
Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones.  
De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazaros.



ACEITE ELÉCTRICO

ó el "REY DEL DOLOR"  
"KING OF PAIN"

Del Doctor Chas. De Grath.

Específico de notable efecto para aliviar y curar toda clase de Dolor.



Nunca falla en aliviar el Reumatismo y la Neuralgia, el Torticol, Calambres, Dislocaciones, Contusiones, los Dolores de espalda y cintura, Dolor de oídos, Dolor de muelas, y cuantos otros dolores adigen á la humanidad.  
El Aceite Eléctrico del Dr. Chas. De Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.  
Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco "Dr. Chas. De Grath's Electric Oil," pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.

LANMAN & KEMP, NEW YORK,  
ÚNICOS FABRICANTES.  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA

Especialidad: del Dr. Formiguera

LINIMENTO FORMIGUERA

«Fuego Español» marca y nombre registrados.

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos, en sustitución del canterio ó hierro candente sin destruir el pelo.

Aplicable y recomendado por gran número de veterinarios notables de todo el reino para la curación de las cojeras antiguas producidas por torsión, distensión de los ligamentos y de las vainas sinoviales (vulgo extorsión) de las contusiones profundas de las articulaciones, de los reumas crónicos, parálisis, quistes, lobulitis sobre manos, alifé, feijú, etc.

De venta en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de esp. oficiales de toda España.

Exigir el título «Sociedad Farmacéutica Española» en todas las especialidades del Dr. Formiguera.

Oficinas, Ronda S. Pedro, 4, Barcelona

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Residencia social: Madrid, calle de Olisago, 3 (casas de Escaleras)

GARANTIAS

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000  
Primas y reservas... » 52.247.236'25  
Total... » 64.247.236'25

42 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contrata se guros contra los riesgos de incendios.  
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 113.643.837'38

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VILLASO

OFICINAS: LICRO, 49.—CORDOBA

Vinos finos de Montilla

del cosechero

Francisco Méndez Hidalgo  
Bodegas en Montilla, San José núm. 17.  
Sucursal en Córdoba, María Cristina núm. 9.  
Especialidad marca OCHOAITO.—Precios sin competencia.—Servicio gratis á domicilio.

Se vende un plano vertical en buenas condiciones, en la calle de Armas, núm. 4. 5-1

Se vende paja de superior calidad, por cuenta del cosechero, á 40 pesetas neto de 100 arrobas, puesto en el domicilio del comprador. Para los pedidos, plazuela de Ange Torres, 3. 6-1

Arrendamiento.—Se hace desde el día de las siguientes fincas en esta capital: casa núm. 12, calle Ambrosio de Morales y sus locales accesorios, propios para est. blecimiento mercantil; plazuela de la Almagra, núm. 16, donde estuvo instalado el almacén de ultramarinos denominado el Socorro, y calle San Fernando, números 88 y 83. Informar, don Manue Enriquez y Enriquez, que vive Duque de Hornachuelos, número 15. 6-1

Se arrienda la casa calle Estaneros, núm. 4, moderno, que sale á la de José Rey, con buenas y cómodas habitaciones, cocina alta y baja y buena azotea. Informar de precio y condiciones, en la de Fernando Colón, núm. 1 (antes Ceniza). 5-1

Desde el día se arrienda la casa núm. 52, calle Cristóbal Colón. Para tratar, en el almacén de maderas de «San Rafael», próximo á la prolongación del Gran Capitán. 7

Se ponen de venta un hermoso espejo grande, un estrado completo y varios muebles, Pedregosa núm. 16. 10-6

PLAYAS DE CHIPIONA

(CÁDIZ)

HOTEL DEL CASTILLO

Desde el 1.º de julio queda abierto al público este hermoso establecimiento balneario, situado á orillas del mar, con caseta de baño propia y adosada al Hotel.

Su propietario, don Bernardino Rieca, pone en conocimiento de su numerosa clientela que se hará cargo de la dirección y cocina sus hijos políticos señores Raynaud hermanos, propietarios del acreditado

HOTEL ORIENTE, CORDOBA

donde podrán dirigirse para los pedidos ó al mismo señor Rieca (Chipiona.)

DROGUERIA DE LA ESTRELLA

ALFONSO XIII, 41  
Droga para las artes é industriales, brochas, pinceles, específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales medicinales y ortopedias, todo se vende á precios convencionales. 15-13

Desde el día se arriendan varias partes del ex-convento del Carmen, en el Campo de San Antonio, núm. 3. Para tratar, calle de Ubeda, núm. 3. 10-8

Se venden escaños de las mejores castas y de color muy pálido, con canto imitando al ruiseñor, á precios arregiados, calle Líneros, 60. 10-7

Desde el día se arriendan las casas Poyo, 44, San Fernando, 100 y 102 y los pisos principal y primero de la núm. 5, calle Castillo. Para llave, renta y condiciones, San Pablo, 46. 10-5

Se hace almoneda de varios muebles y efectos. Pueden verse, de diez á cinco tarde, calle Agustín Moreno, 103. 6-2

La Central de los Pedroches

Fonda de Juan Torres.—Pozoblanco  
Plaza del Mercado núm. 4

Esta casa tiene buenas habitaciones, mobiliario nuevo, comedor servido y carruaje á la estación y pueblos inmediatos.

Almoneda.—Se hace de toda clase de muebles y se venden palomos. Horas de una á cinco de la tarde, plazuela de Jerónimo Paez n.º 2. 7-7

Se vende una jardinería de seis asientos, en buen estado de conservación. Informar en el almacén de muebles y carruajes de D. Francisco Blanco, calle Duque de Hornachuelos, donde puede verse á cualquier hora del día. 10-5

Se vende una mesa de comedor, de nogal, para 24 cubiertos. Santa Victoria, 8. 8

Se venden pollos y gallinas en la casa número 133, calle Cardenal González. 10-9

SE ASFALTAN

caminos y habitaciones en buenas condiciones. Se hacen pozos, se limpian, se recalzan y se hacen galerías para traer aguas en vista de la escasez de estas, á precios económicos. Se reciben avisos en la calle Isabel II, núm. 11, José Fernández Medina. 10-8

Los baños en el domicilio.—En la antigua y acreditada hojalería de la viuda é hijos de J. Córdoba, calle Victoriano Rivera, núm. 10, podrán encontrar las personas que deseen bañarse en su domicilio baños de todos tamaños, de alquiler, en inmejorables condiciones, como en años anteriores y á precios muy reducidos. También hay un buen surtido en baños nuevos de zinc, hojalata y chapa galvanizada. No equivocar, Victoriano Rivera, núm. 10 (antes Plata). 8-3

Se hace almoneda de varios muebles, entre ellos un aparador, una mesa de comedor y varios cuadros al óleo, Carniceros, 8. 10-10

Desde el día se arrienda el piso principal de la casa núm. 34, calle Gutiérrez de los Ríos, con siete habitaciones y dos cocinas. Para tratar de precio y condiciones, Muñoz, 6. 20-4

Se arrienda la casa núm. 145, 2.ª, calle San Fernando. Darán razón, en la de Gómez, 28. 7-6

Se vende lana por arrobas en la casa núm. 13, calle Pedro López. 10-8

Digestivo Gan

Es el medicamento más eficaz y activo para la curación de los padecimientos de estómago; corrige todo trastorno funcional del aparato gástrico, es tónico, facilita las digestiones difíciles y, con ello, destruye ó evita causas seguras de enfermedad y molestias sin cuento. Lo recomiendan eminentes médicos.  
Depósito en Córdoba: Dr. MARIN.—Dr. VILLEGAS.—Precio del frasco, 3 pesetas.

La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA se logran siempre con el uso de la MENTHOLINA DENTÍFRICA que prepara el Dr. Andron, de Barcelona, á base de goma arábiga y mentol del Japón. Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblandecer y fortalecer la dentadura, erematisar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la coagulación de los dientes. Es el olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo. La MENTHOLINA en polvo, usada con el élixir cementa la blancura y brillantez de los dientes. Pídase en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

LA FABRIL MALAGUEÑA

La Fábrica de Mosaicos Hidráulicos más antigua de Andalucía  
Y DE MAYOR EXPORTACION  
—DE—  
JOSÉ HIDALGO ESPILDORA

Baldosas de alto y bajo relieve para ornamentación, imitaciones á mármoles. Fabricación de toda clase de objetos de piedra artificial y granito. Depósito de cemento Portland y cables hidráulicos. Se recomienda al público no confundir nuestros artículos patentados, con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, los cuales distan mucho en belleza, calidad y colorido. Pídanse catálogos ilustrados.

Exposición: Marqués de Larios, 12.—Fábrica: Puerto, 2  
MÁLAGA  
Representante en Córdoba, Pablo Georgelin, Realejo, 67.

FERNANDO GUIJO  
CIRUJANO-DENTISTA  
Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía  
CORDOBA

MARQUÉS DE BOIL, 2  
Sucesor de M. BELMONTÉ

CASANA, DENTISTA